

## Distribución de información

La junta reconoce que hay valiosas oportunidades sociales, recreativas y educativas disponibles para familias y estudiantes a través de organizaciones sin fines de lucro, grupos comunitarios y entidades gubernamentales que brindan servicios a los estudiantes. El distrito puede optar por poner información a disposición de los estudiantes y las familias sobre estos programas, siempre que hacerlo no interfiera con el proceso, los programas y los servicios educativos.

Las organizaciones sin fines de lucro, grupos comunitarios o entidades gubernamentales pueden enviar información sobre actividades para estudiantes para su posible distribución a través de los canales del distrito, pero cualquier información distribuida debe cumplir con ciertos estándares y ser aprobada de acuerdo con los procedimientos que acompañan a esta política.

### Referencias cruzadas:

3220 - Libertad de Expresión

2340 - Actividades Relacionadas con la Religión y Prácticas

### Recursos de gestión:

Noticias legales y políticas, abril de 2023

Policy News, abril de 2005 Distribución de materiales

### Fecha de adopción:

Clasificación: Discrecional Fechas

de revisión: 04.05; 12.11; 06.23